



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesViceministerio  
de ComunicacionesPrograma Nacional de  
Telecomunicaciones**RESULTADO DE LA FASE DE VERIFICACIÓN DE POSTULACIÓN VIRTUAL**

**CONVOCATORIA CAS N° 032-2025-MTC/24**  
**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS TEMPORAL DE UN**  
**(1) ANALISTA ECONOMICO EN FORMULACION DE PROYECTOS**

Luego de la Verificación de la Postulación Virtual, los resultados son los siguientes:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	RESULTADO	HORA DE EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
1	ALIAGA MENA MARIO MARTIN	APTO	03:15 p.m	-
2	LLACCTAS CARBAJAL MAYTE CHARITO	APTO	03:15 p.m	-
3	MATIENZO CORZO AMADOR YERSON	NO APTO	-	<p>El postulante nombró el archivo adjunto en forma distinta a lo establecido en el literal e) del numeral 6.1.1 de las Bases de la Convocatoria CAS N° 032-2025- MTC/24, por lo que, corresponde declarar NO APTO.</p> <p>En la tabla de requisitos del formato de Verificación de Postulación Virtual (Declaración Jurada), el postulante consignó "X" en lugar de seleccionar alguna de las opciones establecidas (Sí / No / No aplica), por lo que no es posible identificar si cumple o no con los requisitos Declarados.</p> <p>El postulante colocó un numero de convocatoria distinta en la ficha de postulación virtual a la que indica el literal f) del numeral 6.1.1 de las Bases de la Convocatoria CAS N°032-2025-MTC/24, por lo que, corresponde declarar NO APTO.</p>
4	PAJILLA VILLANUEVA GEORGE MULLER	NO APTO	-	El postulante adjuntó un archivo distinto a la Ficha de Postulación Virtual, tal como lo indica el literal c) del numeral 6.1.1 de las Bases de la Convocatoria CAS N°032-2025-MTC/24 la cual indica que "La presentación de Declaraciones Juradas distintas a los formatos publicados en la página web de PRONATEL o correspondientes a otras etapas de la convocatoria será causal para declarar al postulante NO APTO".
5	PONCE ARANGURI ELVIN PAOLO	NO APTO	-	En la Declaración Jurada de verificación de postulación virtual, no se visualiza el número de DNI y la fecha; por lo tanto, corresponde declarar NO APTO al postulante. Tal como lo indica el literal g) del numeral 6.1.1 de las Bases de la Convocatoria CAS N°032-2025-MTC/24
6	SOTO RIVEROS ARTURO JOSE FELIX	NO APTO	-	El postulante nombró el archivo adjunto en forma distinta a lo establecido en el literal e) del numeral 6.1.1 de las Bases de la Convocatoria CAS N°032-2025-MTC/24, por lo que, corresponde declarar NO APTO al postulante.
7	UTURUNCO INQUILLAY EDWIN	NO APTO	-	Se consigno el asunto y el nombre del archivo adjunto en forma distinta a lo establecido en el literal e) del numeral 6.1.1 de las Bases de la Convocatoria CAS N° 032-2025- MTC/24, por lo que, corresponde declarar NO APTO al postulante.

La siguiente fase de la etapa de selección se realizará de acuerdo al cronograma establecido y a las consideraciones de las bases de la convocatoria, en ese sentido es obligatorio revisarlas y cumplir con las siguientes indicaciones:

### **FASE DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS**

Fecha: 11 de diciembre de 2025

Los postulantes pueden ingresar a la plataforma Google Meet **a partir de las 3:10 p.m.**

Hora: Los postulantes que no ingresen hasta las 03:15 p.m. no podrán rendir el examen y serán declarados NSP (no se presentó).

#### **Modo de evaluación:**

1. De conformidad con lo declarado por los postulantes en la ficha de postulación virtual, respecto a contar con internet y equipo de cómputo, estos deberán asegurar la operatividad y estabilidad durante la duración de la videollamada.  
Toda falla técnica o interrupción que le impida culminar la evaluación es entera responsabilidad del postulante. No se concederán segundas oportunidades ni tiempo adicional.
2. La invitación para la videollamada será enviada al correo a través del cual realizó la postulación virtual, la misma que será enviada antes de las **3:00 p.m del día 11 de diciembre de 2025**, se les recuerda mantener estos correos activos y revisarlos, en caso no encontrar el correo luego de la hora señalada revisar su bandeja de spam o correo no deseado.
3. Es obligatorio portar su Documento Nacional de Identidad al ingresar a la videollamada para la verificación de identidad.
4. Durante la videoconferencia se remitirá el enlace de acceso a la plataforma virtual donde se encontrarán las preguntas y se registrarán las respuestas, así como las instrucciones para el desarrollo del examen. El acceso será otorgado únicamente a los postulantes que se hayan presentado a la videollamada y cuya identidad haya sido debidamente validada.
5. El examen tendrá una duración de veinte (20) minutos y se realizará a través de una plataforma virtual. Solo se permitirá un acceso por postulante, debiendo registrarse con el mismo correo electrónico utilizado durante la postulación virtual.
6. En caso el postulante presente algún inconveniente técnico, deberá comunicarlo al correo pronatel-casrh@pronatel.gob.pe con una anticipación mínima de treinta (30) minutos antes del inicio de la evaluación. De no realizar dicha comunicación dentro del plazo establecido, el postulante será declarado NSP (No se presentó).

En caso de tener consultas, comunicarse a: [pronatel-casrh@pronatel.gob.pe](mailto:pronatel-casrh@pronatel.gob.pe)

Lima, 10 de diciembre de 2025

**Coordinación de Gestión de Recursos Humanos  
Oficina de Administración  
PRONATEL**